



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Resumen Ejecutivo

Informe del Presidente

Consejo Directivo

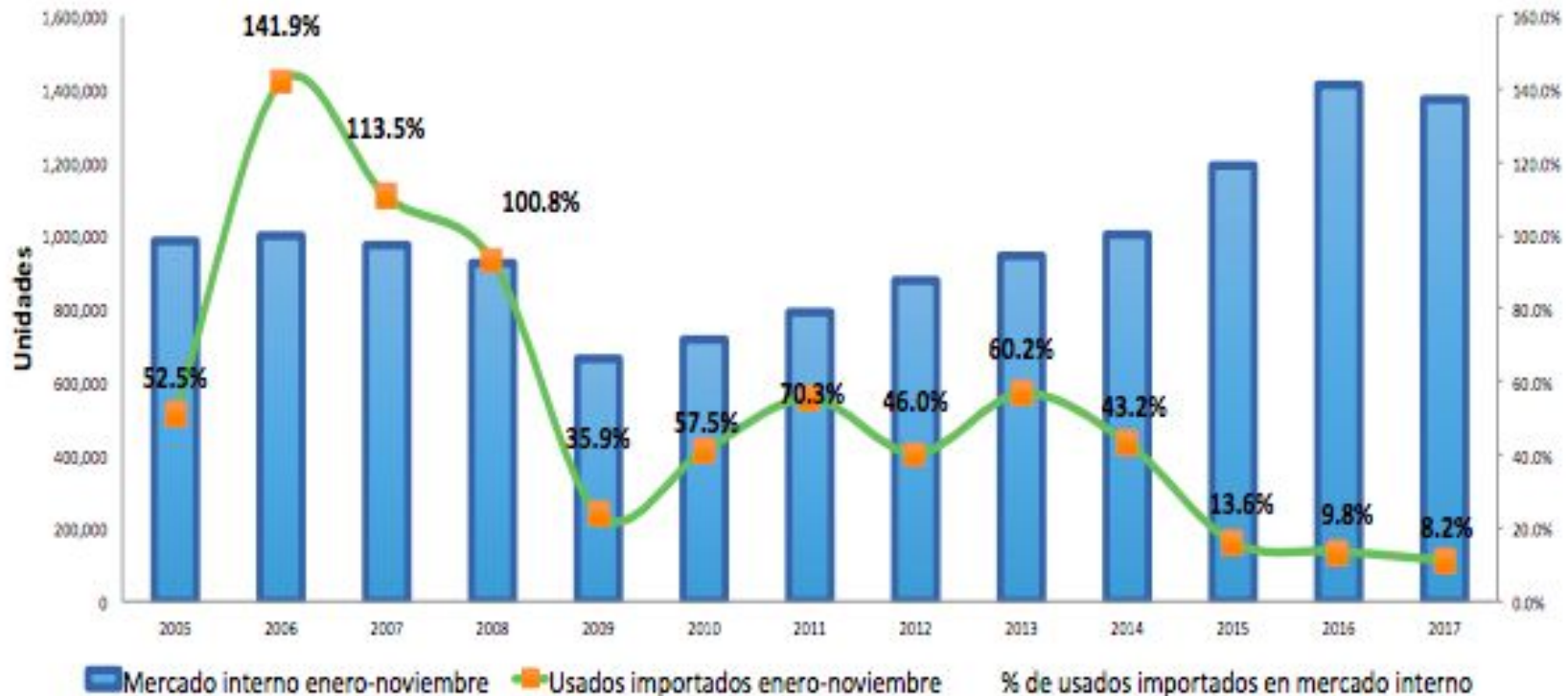
16 de Enero, 2018





1. Importación de vehículos usados

- Al mes de noviembre de 2017, la importación de autos usados fue de 112 mil 226 unidades, lo que equivale al 8.2% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación disminuyó 18.4% respecto a similar periodo de 2016, lo que representó 25 mil 373 unidades menos.





1. Importación de vehículos usados

Combate a la internación y circulación de vehículos ilegales:

En los últimos meses ha crecido la internación, comercialización y circulación de vehículos usados ilegales; con ello también han proliferado las organizaciones políticas como UCD, ANAPROMEX y ONAPPAFA para presionar al gobierno federal y a los estatales para lograr la regularización.

Por ello hemos emprendido acciones como el envío de comunicados a los gobernadores fronterizos exigiendo su actuación, así como la realización de conferencias de prensa para informar a la sociedad de los riesgos de adquirir estos vehículos.



1. Importación de vehículos usados

El SAT ha advertido de la ilegalidad de cualquier documento emitido por dichas organizaciones y de que en cualquier momento los vehículos ilegales podrán ser requisados.

Lo más preocupante es el programa anunciado por el Gobierno de Tamaulipas para que durante 6 meses a partir del 1 de febrero se abra un censo por cuestiones de seguridad.

Solicitamos la intervención del SAT para frenar esta disposición que de ejecutarse estimularía la internación de más vehículos ilegales.

NOM-012-SCT-2-2017, *Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal*” publicada el 26 de diciembre de 2017

Ha quedado la dimensión de madrina de hasta 48 pies,

El nuevo peso máximo para fulles será de 75 toneladas con suspensión neumática.

Todos los Dollys o Convertidores deberán estar emplacados y cumpliendo la NOM-035-SCT-2 vigente.



2. Normatividad

El nuevo peso máximo para fulles será de 75 toneladas con suspensión neumática.

Todos los Dollys o Convertidores deberán estar emplacados y cumpliendo la NOM-035-SCT-2 vigente.

Las especificaciones de seguridad aplicables a las configuraciones de Autobús, Camión Unitario, Camión - Remolque y Tractocamión - Semirremolque aplicarán para los vehículos que entren al servicio público federal el 1 de enero de 2019, independientemente de su fecha de fabricación tales como las luces de tránsito diurno de acuerdo a la NMX correspondiente.



2. Normatividad

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El 18 de diciembre de 2017 la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el “*Aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del año 2018*”, en donde se avisa la suspensión de las verificaciones durante el primer semestre de 2018 bajo argumentación de que los 55 nuevos verificentros autorizados deberán instalar un nuevo equipo “mejorando y ampliando la infraestructura de equipos de verificación vehicular de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, así como la excelencia en el servicio, el análisis integral de contaminantes y la nueva regulación y normatividad vigente.



2. Normatividad

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Se reconoce la vigencia de las Constancias de Verificación Vehicular tipo “0”, “1” ó “2” otorgadas durante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria del Segundo Semestre del año 2017, por única ocasión para el primer semestre de 2018. El reconocimiento se extiende al holograma “00” hasta el segundo semestre de 2018.

Se da a conocer cómo será emitida la “Constancia Provisional de Verificación Vehicular” que en el caso de vehículos nuevos será tramitada vía internet con auxilio de la Tarjeta de Circulación



2. Normatividad

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Según algunas declaraciones de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, Tanya Müller, se introducirá junto con la verificación ambiental un esquema de verificación de condiciones fisicomecánicas sin que al momento exista algún documento oficial que así lo indique.

Estado de México

El Programa de Verificación Vehicular Obligatorio se realizará convencionalmente según lo establecido en la Gaceta del Gobierno del 27 de diciembre de 2017.



2. Normatividad

PROGRAMA DE RENOVACIÓN VEHICULAR (CHATARRIZACIÓN)

Al momento no hay Programa de Renovación Vehicular vigente ya que, según el Decreto correspondiente y la Miscelánea Fiscal 2017 su vigencia expiró a la par de 2017.

Según lo previamente comentado con las autoridades el Programa existirá para 2018 pero aún se está instrumentando.

Se ha girado oficio a las autoridades de la SHCP, SE, SEMARNAT y SCT solicitando la existencia del Programa de Renovación para 2018.



3. Negociaciones TLCAN

El Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, destacó que la ronda de Montreal es “crucial, porque es la primera vez que tenemos que enviar señales claras de donde es posible encontrar acuerdos”. El sector automotriz en México reitera que la propuesta de EU es inviable y que México no aceptará aumentos en reglas de origen.

Reuters informa que funcionarios del gobierno canadiense “están cada vez más convencidos de que Trump anunciará pronto la intención de retirar a su país del TLCAN y usar esto como ficha de negociación para obtener un acuerdo más ventajoso para EU.

En entrevista con el Wall Street Journal, Trump dijo que no hay prisa para concluir las negociaciones del TLCAN, las cuales podrían continuarse después de las elecciones en México.

También Trump insistió en que México podría pagar indirectamente la construcción del muro a través de la renegociación del TLCAN.

Fuente: INA



3. Negociaciones TLCAN

El Secretario Guajardo rechazó enfáticamente que México pagaría por el muro.

El secretario del Tesoro Steven Mnuchin anunció que Trump participará en el Foro Económico Mundial de Davos para hablar de comercio internacional, centrándose en la necesidad de un comercio "recíproco, libre y equitativo".

El exsubsecretario de negociaciones comerciales internacionales, Luis de la Calle señala que “Si analistas y los principales participantes en el sector financiero concluyen que una salida disruptiva del TLCAN tendrá un efecto negativo en el precio de las acciones y el comportamiento del mercado, Trump probablemente se inclinará por continuar el proceso de negociación para 'obtener un acuerdo favorable'”.

Fuente: INA

Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores





4. Reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor

Después de meses de trabajo en el Legislativo, el 11 de enero se publicó el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor”, modificación que involucra decenas de artículos de la Ley.

Las modificaciones de ésta ley presentan un endurecimiento a las prerrogativas de los consumidores con respecto a sus derechos; resalta en éste tema la creación de la obligatoriedad de la emisión de alertas dirigidas a consumidores sobre en caso de la existencia de productos defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud, la seguridad o la economía del consumidor. Se contempla también la orden para reparación o sustitución de éste tipo de bienes.

Se le atribuye también a la Procuraduría atribuciones de multa económica, auxilio de fuerza pública, arresto administrativo hasta por 36 horas,

Se espera que en breve la Secretaría de Economía trabaje en el Reglamento correspondiente en el que se ha platicado pueda matizarse con mayor claridad los límites y alcances de la ley.



5. Evaluación del GAFI a México en materia de PLD/FT

El pasado día 3 de enero se publicó el resultado de la evaluación del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) que es el ente intergubernamental que desarrolla y promueve políticas para proteger el sistema financiero global contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Emite recomendaciones reconocidas como el estándar global anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo.

Reconoce que la fiscalización de las actividades vulnerables a cargo del SAT no esta tan desarrollada y cuenta con menos recursos que la supervisión del sector financiero, y en general a la fecha, no se aplicaron sanciones de manera efectiva, disuasiva y proporcionada.

Destaca que las actividades vulnerables generalmente no identifican a los beneficiarios finales. De igual forma precisa que el SAT no cuenta con suficientes recursos y que en los últimos tres años inspeccionar menos del 0.2% de las actividades vulnerables.



5. Evaluación del GAFI a México en materia de PLD/FT

Se reconoce que de las actividades vulnerables, el sector más grande (en términos de activos) son las agencias automotrices.

De las 3 recomendaciones expresas aplicables a las actividades vulnerables el GAFI tuvo dos por parcialmente cumplidas y una por no cumplida.

Lo anterior nos hace concluir que en fechas próximas las autoridades iniciarán una serie de medidas para revertir los resultados de la evaluación, que podrán derivar en cambios legislativos, por lo que hemos reforzado la comunicación con la Unidad de Inteligencia Financiera.



6. Promoción on line de Certificación de Competencia por el CONOCER

Se iniciará con la promoción de la certificación de competencias laborales en el Estandar 404 “Venta de automotores en agencias distribuidoras”, ahora con la opción en línea, lo que permite reducir tiempos y costos.

La promoción se hará a través de las Asociaciones Estatales, las Asociaciones de marca, los grupos empresariales y con los medios y por las vías de comunicación con que dispone AMDA, apoyados por el CONOCER.

Esperamos contribuir a la profesionalización de la fuerza de ventas del sector, con el reconocimiento y alineación de procesos que se obtiene con la certificación de competencias laborales.



7. Curso “Cumplimiento Normativo para el Distribuidor de Automotores” en conjunto con la Universidad Panamericana

Con el objetivo de actualizar y fortalecer los conocimientos y capacidades de los ejecutivos de las agencias en temas normativos, en alianza con la Universidad Panamericana se ha diseñado el Curso sobre cumplimiento normativo para el distribuidor de automotores.

En el mismo, se abordarán temas relevantes como son :

Prevención de lavado de dinero

PDP y Propiedad intelectual

Obligaciones con Profeco y REPUVE

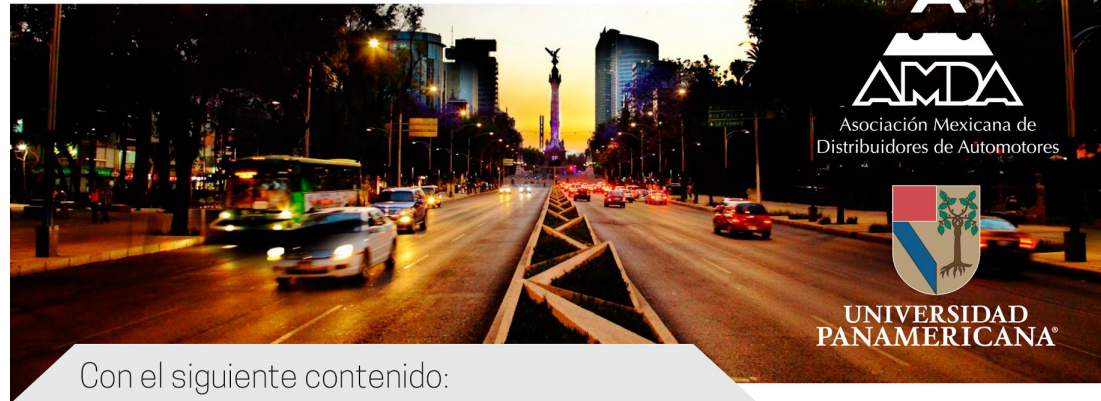
Obligaciones en materia ambiental y ante la STPS

Normatividad fiscal y laboral

Se iniciará con los cursos el próximo mes de febrero, con una duración de 60 horas y está dirigido a los socios de AMDA.



La AMDA y la Universidad Panamericana te invitan al curso: Cumplimiento Normativo para el Distribuidor de Automotores



Con el siguiente contenido:

Prevención de Lavado de Dinero

Aspectos Generales de la Prevención de Lavado de Dinero en las Agencias Automotrices
Ponente: Mtro. Fernando Lascurain Farell

Cómo atender una visita de verificación del SAT por cumplimiento de la Ley Antilavado
Ponente: Dra. Angélica Ortiz Dorantes

Herramientas AMDA para la Prevención de Lavado de Dinero en las Agencias Automotrices
Ponente: Mtra. Laura Méndez Funes

Taller para el llenado de informes y avisos de PLD
Ponente: Lic. Pedro Pablo Talavera Segura

PDP y Propiedad Intelectual

Protección de Datos Personales
Ponente: Lic. Omar Sánchez

Introducción a la Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial
Ponente: Lic. Luis Alcaraz Vázquez / Lic Manuel Augusto Pérez Jiménez

Obligaciones con PROFECO y REPUVE

Obligaciones del Sector Distributivo Automotor en Materia de Protección al Consumidor
Ponente: Lic Rosa Isela Gutiérrez Villagran

Obligaciones con el Registro Público Vehicular
Ponente: Ing. Guillermo Rosales Zárate

Obligaciones en Materia ambiental y STPS

Gestión Integral de Residuos Peligrosos, de Manejo Especial y Sólidos Urbanos
Ponente: Lic. Israel Herrera Sánchez

Normatividad para la Seguridad e higiene en el trabajo
Ponente: Ing. Ing. Gerardo Robledo

Normatividad Fiscal- Laboral

Contrataciones, prestaciones y extinciones de las relaciones de trabajo
Ponente: Mtro. Federico Anaya

Aspectos Fiscales Relevantes en una Distribuidora de Automóviles
Ponente: C.P. Alfonso Pérez Reguera



Con duración de 60 hrs; exclusivo para asociados a la AMDA

Para mayor información favor de comunicarse con:
Lic. Paola Cruz al teléfono (55) 3688-3650 ext: 105 o al correo electrónico: pcruzb@amda.mx



8. Reuniones diversas

Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca, Asociaciones Estatales y otros foros:

- Conferencia de prensa conjunta AMDA - AMIA
- Comité de Estudios Económicos
- Comité de Postventa
- Comité de Empresas de Autofinanciamiento
- Comida con Directores Generales de Asociaciones de Marca
- Encuentro Automotor AAP “Proyectando el 2018”, Lima, Peru
- Comité de Asociaciones Estatales
- Comité de Camiones



9. Menciones AMDA en Medios

Entre el 18 de noviembre y el 12 de enero, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de mil 97 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones AMDA en medios se estimó en 104 millones 298 mil 823 pesos.

Los temas principalmente tratados fueron los factores que generaron la contracción en ventas en los últimos meses de 2017, así como el avance del crédito y la baja en la internación de usados en el mismo lapso.

El monto total de las menciones asciende a \$104,298,823

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo